



CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

AVISA:

Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de cuota parte de los bien inmuebles secuestrados y avaluados, bajo los siguientes parámetros:

Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/19001019>

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	17001-31-03-006-2022-00015-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313-7
DEMANDADOS	PRAGMA MARKETNG Y ENVENTOS S.A.S. NIT 900.659.113-8
	FRAVIANNY LEANDRO SOTO RIVERA C.C. 75.106.604
	DANIEL JERÓNIMO NARANJO CÁRDENAS C.C. 1.053.806.277
FECHA REMATE	Lunes DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de dos mil veintitrés (2023)
HORA	DIEZ de la mañana (10:00 am)
LICITACION	PRIMERA LICITACIÓN
OFERTA ADMISIBLE	70% del avalúo de la cuota parte de los inmuebles a subastar
AVALUO CUOTA PARTE EMBARGADA	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$149'325.000)
DURACION	Mínimo Una hora
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	100-123093, 100-123114, 100-123115 y 100-123149 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
POSTOR HABIL	LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, LINK: https://call.lifesizecloud.com/19001019. TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP) LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO N° <u>170012031006</u>



DURACIÓN DEL REMATE	UNA (1) HORA.
SECUESTRE:	DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. Calle 20 No. 22 – 27 oficina 402 Edificio Cumanday Manizales Celular: 310 888 33 38 – 314 582 86 08 Teléfono Fijo: 606 8915191 Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: cuota parte equivalente al 20% de los bienes inmuebles perseguidos en el presente proceso, denominados apartamento 1002, parqueadero 22, parqueadero 23 y depósito 32 que hacen parte del Conjunto Residencial Cormoranes Propiedad Horizontal e identificados con las matrículas inmobiliarias números 100-123093, 100-123114, 100-123115 y 100-123149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, ubicados en carrera 25 N° 65 – 80 Urbanización Guayacanes de la ciudad de Manizales, los cuales fueron descritos en la diligencia de secuestro de la siguiente manera:

Se trata de un apartamento ubicado en el edificio Cormoranes apartamento 1002, por donde se ingresa por una puerta en madera a un comedor, pisos en porcelanato, paredes en material revocadas y pintadas, cielo raso en superboar, ventanal en aluminio y vidrio hacia la vía pública a un lado cocina integral, gabinetes y alacenas en madera, mesón en porcelanato en L, lavaplatos en acero inoxidable, estufa empotrada, extractor de olores, dos barras auxiliares en porcelanato, estructura en madera de esta misma, frente al comedor encontramos una sala paredes mixtas en cerámica y en material revocadas y pintadas, pisos y cielo raso ya mencionados, ventana ya mencionada hacia la vía pública, a un lado un baño social pisos y paredes en cerámica un cien por ciento, cielo raso en estructura en madera y vidrio, puerta en madera con sus respectivos accesorios, a un lado encontramos otro espacio para una sala, pisos, paredes y cielo raso ya mencionado, ventanal en aluminio y vidrio hacia la parte de atrás del edificio, cuenta con cinco alcobas y un estudio con estructura y pisos en madera parque, cada una con su respectivo ventanal en aluminio y vidrio, la alcoba principal con su respectivo baño, con división en aluminio y vidrio templado, pisos y paredes en cerámica un cien por ciento con sus respectivos accesorios, al frente de las alcobas encontramos otro baño con las mismas características de la alcoba principal, el inmueble cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas domiciliario, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, es ocupado por la familia del demandado por lo que no genera canon de arrendamiento alguno.

Para los parqueaderos ingresamos por el quinto piso por la vía paralela carrera 25 donde encontramos los dos parqueaderos contiguos identificado con el número 1002 con un área aproximada cada uno de 4 metros de largo por 2,5 metros de ancho delimitado por líneas amarillas, a la bodega se accede por el cuarto piso por una puerta general que conduce a la esta bodega ubicada al lado derecho identificado con el número 32, puerta en madera, piso rustico, paredes revocadas, con un área aproximada de 3 metros de fondo por 2 metros de ancho, con energía eléctrica y se encuentra en buen estado de conservación.

Los linderos y demás especificaciones de los inmuebles obran en la escritura pública número 477 del 31 de enero de 1995 de la Notaría Cuarta de Manizales.

NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán



el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link <https://call.lifesizecloud.com/19001019>

**MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Manuela Escudero Chica

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **308377950bbb124a40c1af769e07098ca3df5b390d126422ffd3a09dc34c070f**

Documento generado en 01/09/2023 10:44:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>